



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

MODIFICA FECHA DE NOMBRAMIENTO
POR REEMPLAZO DE L.MEDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1393

QUILLÓN, 21 MAR 2022

VISTOS:

- D.A. N° 1.252 de fecha 15-03-2022
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 de fecha 14-05-09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna
- D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021 que nombra Alcalde (S) a Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFICA** fecha de Nombramiento a la Sra. **ANA MARIA SAN MARTIN CONTRERAS, C.I.** [REDACTED] por reemplazo de L.Médica de la Sra. Bárbara Ramírez Belmar, dice 23-03-2022 debiendo decir 16-03-2022, con una carga horaria de 38 hrs. Subvención regular y 03 hrs. Pie.

Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención regular y Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
- c.c. Interesada
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.